




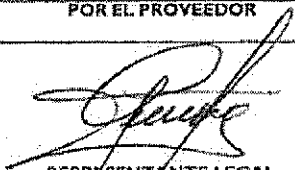
FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO:
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-129-2020
28	08	2020		No. SESION DE COMITE/No. LICITACION:
				CAS-TESH-E-VII-2020

DATOS DEL PROVEEDOR			
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOM040217407		CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL: CALLE 15 MZ 56 LT 26, JOSE LOPEZ PORTILLO, CP 09920, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO			
TELEFONO: (55) 52 19 86 41		FAX: N/A	CORREO ELECTRONICO (E-MAIL): dqmayro@hotmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROGELIO ROMERO PÉREZ.		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN			
GIRO: 2511	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: SUSTANCIAS QUÍMICAS	TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICION DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 378	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-VII-2020	LEGISLACION: ESTATAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL

ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION	
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I	
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILDES	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NUMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.	
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$ 46,308.36 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 36/100 M.N.)	
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA	
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES. NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.	
ANTICIPO: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA	
GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTIA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERA CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCION DEL TESH.	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERA PRESENTARSE A TRAVES DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.	
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISION): 1.- DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERA SANCIONADO EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERA SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DIA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACION DE LA SANCION Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TERMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V. INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSION DE SUSPENSION EN EL BOLETIN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS ENTIDADES.	

VIGENCIA DEL CONTRATO:
LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.

ANEXOS DEL CONTRATO	
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCION DEL BIEN	
FOR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN  LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	FOR EL PROVEEDOR  REPRESENTANTE LEGAL DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V ROGELIO ROMERO PÉREZ

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
28	08	2020

FECHA DE ELABORACION			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-129-2020	
28	08	2020			
DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
ACIDO ACÉTICO GLACIAL DE 4 L	FRASCO	5	\$ 1,057.00	\$ 5,258.00	
ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO 4 L.	FRASCO	8	\$ 949.00	\$ 7,592.00	
D- MALTOSA DE 25 GR.	FRASCO	3	\$ 250.00	\$ 750.00	
HIPOCLORITO DE SODIO 4 L.	FRASCO	8	\$ 180.00	\$ 1,440.00	
LIMADURA DE COBRE MALLAS, CAS 7440- 50- 8 DE 250 GR.	FRASCO	2	\$ 850.00	\$ 1,700.00	
MUREXIDA DE 10 GR. CAS 3051 -- 09- 0	FRASCO	1	\$ 462.00	\$ 462.00	
REACTIVO DE SCHIFF DE 500 ML	FRASCO	3	\$ 1,896.00	\$ 5,688.00	
SULFATO DE PLATA DE 200 GR	FRASCO	2	\$ 6,420.00	\$ 12,840.00	
VASELINA SOLIDA DE 500 GR	FRASCO	3	\$ 176.00	\$ 528.00	
XIOL CAS 1330-20-7 DE 4 LITROS	FRASCO	3	\$ 1,120.00	\$ 3,366.00	
TOTAL				(IVA INCLUIDO)	
\$ 46,308.36 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 36/100 M.N.)					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO					
POR LA CONTRATANTE.			POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			 DISTRIBUIDORA QUÍMICA MAYRO, S.A DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL		
					FECHA DE SUSCRIPCIÓN
			DÍA	MES	AÑO
			28	08	2020

Huixquilucan, Estado de México, a 28 de agosto de 2020

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD
ACIDO ACÉTICO GLACIAL DE 4 L	FRASCO	5
ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO 4 L.	FRASCO	8
D- MALTOSA DE 25 GR	FRASCO	3
HIPOCLORITO DE SODIO 4 L.	FRASCO	8
LIMADURA DE COBRE MALLAS, CAS 7440- 50- 8 DE 250 GR.	FRASCO	2
MUREXIDA DE 10 GR. CAS 3051 - 09- 0	FRASCO	1
REACTIVO DE SCHIFF DE 500 ML	FRASCO	3
SULFATO DE PLATA DE 200 GR	FRASCO	2
VASELINA SOLIDA DE 500 GR	FRASCO	3
XIOL CAS 1330-20-7 DE 4 LITROS	FRASCO	3

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal de **DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V.** que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de **DOCE MESES** contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apegó a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato **CP-TESH-E-129-2020** lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL
 DISTRIBUIDORA QUIMICA MAYRO, S.A DE C.V
 ROGELIO ROMERO PÉREZ